

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON JESÚS FERNÁNDEZ DE LA ROCHA**Edicto**

Don Jesús Fernández de la Rocha, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Navamorcuende.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad de reanudación del tracto sucesivo interrumpido, siendo los requirentes José García Valero e Isabel Gómez Tostón Salazar Sánchez, de la siguiente finca:

Urbana.- Casa en Talavera de la Reina (Toledo), calle del Casar, señalada con el número seis, compuesta de seis habitaciones, cocina, pasillo y corral y en éste una cuadra con doblado. Ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados (140 metros cuadrados).

Linderos: por la izquierda, resto de la finca de donde se segrega propiedad de Narciso Álamo con la que tiene pared medianera; por la derecha, con otra de Juan Bautista Figueroa; y por el fondo o espalda, con la casa de Daniel Revilla dando su frente al norte por donde tiene su entrada mediante calle particular propiedad del vendedor que se comunica con la calle del Casar; en dicha calle particular existe un pozo del que podrá servirse el comprador.

Referencia catastral:

Es parte de la número: 2849010UK4224N0001RX.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Talavera de la Reina, al tomo 861, libro 138, folio 204, finca registral 5.399, inscripción tercera de fecha 23 de octubre de 1957.

Por el presente se convoca a Emiliano García de Paz, en calidad de titular registral de la finca, a su cónyuge, en su caso a sus causahabientes, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y, genéricamente a quien tenga algún derecho sobre la finca, para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciere la notificación publicación, puedan comparecer en mi Notaría sita en Navamorcuende, calle Herreros número 3, en horas de despacho, y oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. En Navamorcuende a 26 de marzo de 2014.- El Notario, Jesús Fernández de la Rocha.

N.º I.-3122